

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 9 SEPTIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS) (abandona el Pleno en el punto 14 del OD)

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sr. Castrillo Mancebo (PP)

Sr. De la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)

Sra. Díaz (IU-Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sra. Duran Ramos (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP) (se incorpora al Pleno en el punto 2 del OD)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes) (abandona el Pleno en el punto 11 del OD)

Sr. Lozano Somovilla (GMS) (se incorpora al Pleno en el punto 2 del OD)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García Lillo (PP)

Sr. de Mora Carrasco (PP)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.35 horas del día 09 de septiembre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2014.

Toma la palabra la Sra. Díaz Chapado, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes porque quiere mostrar su queja por la inadmisión de una de sus proposiciones.

La Sra. Presidenta le informa que es el punto de la aprobación del acta, rogándola que se atenga al Orden del Día.

La Sra. Díaz Chapado, insiste en que le parece vergonzoso que no haya ningún punto en el Orden del Día donde se explique la mierda de fiestas que se han organizado este año.

La Sra. Presidenta vuelve a llamar al orden a la Sra. Díaz, advirtiendo que se adapte al Orden del Día y cumpla la legalidad como hacen el resto de los representantes o tendrá que adoptar medidas.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2014/838287, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente a revisar los contratos con las empresas que gestionan los servicios de limpieza, remunicipalizar los mismos y dar solución a los problemas de limpieza que se dan en el Distrito.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para señalar que Madrid da asco y muchas personas denuncian en twiter el estado actual de las calles de todos los distritos de la ciudad y Ciudad Lineal no se queda atrás en esta cuestión. Informa que las vecinas y los vecinos no saben que las empresas que gestionan la limpieza de las calles y las jardinerías son empresas privadas y que hacen y deshacen lo que quieren sus jefes y algún responsable del Ayuntamiento, por lo que hay que exigir la recuperación de todas estas empresas privatizadas porque merecemos una ciudad mejor, un distrito limpio y limpieza en las calles de Madrid. Indica que por este motivo ponen sobre la mesa esta proposición y cree que hay que debatir sobre la suciedad de las calles y no hay que negar la

realidad que viven las vecinas y los vecinos de Ciudad Lineal y de la ciudad de Madrid.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que a él le gusta la ciudad en la que vive, que todo es mejorable, pero desde luego a él no le da asco. Afirma que la limpieza no está gestionada de una forma anárquica, sino que el Área competente está pendiente de que se cumplan los contratos que se firmaron en agosto del 2013 y se ha establecido en el propio contrato un sistema de estándares de calidad que deben cumplirse y cuando no se cumplen esos estándares de limpieza, el Ayuntamiento no le paga la totalidad de la factura.

En cuanto a la remunicipalización a la que ha hecho referencia, indica que la mayor parte de los Ayuntamientos de España tiene externalizados sus servicios de limpieza y funciona adecuadamente, recordando que, además, hay que tener en cuenta el perjuicio económico que podría suponer la rescisión del contrato para el propio Ayuntamiento.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que el tema de la limpieza es un problema real que hay que resolver y no un asunto ideológico, añadiendo que ha recibido fotos de muchos vecinos durante todo el verano. Indica que su Grupo ha presentado también una iniciativa por este asunto, opinando que el Ayuntamiento debe tomar mayores medidas para mejorar el servicio de limpieza como piden todos. Respecto a remunicipalizar los servicios, su Grupo opta por otro criterio, no teniendo inconveniente en que la gestión sea pública o privada, siempre y cuando el ciudadano no lo note y en este caso el ciudadano lo esta notando, por lo que habrá que cambiar a esta empresa por otra porque no cumple o el Ayuntamiento tendrá que volver a gestionarlo.

El Sr. Jiménez responde al portavoz del Partido Popular que Madrid da asco y da esa sensación por la gestión nefasta de su Partido, pero claro que les gusta Madrid, pero quiere una ciudad digna y limpia y no la situación actual que están sufriendo. En cuanto a Ciudad Lineal, le anima a que visite la red y el perfil en Twitter que difunde las imágenes de la suciedad de Madrid porque es importante ver la realidad y no cerrar los ojos a lo que pasa en los barrios de nuestra ciudad.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que la proposición es interesante porque no es exclusiva de este distrito, pero que afecta fundamentalmente a este distrito. Indica que la ultima semana de agosto fue a la Plaza del 2 de Mayo, con el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Jaime Lissavetzky, y avisaron al equipo del gobierno, siguiendo el protocolo de las visitas que se realizan, descubriendo al llegar que había un gran despliegue de elementos de limpieza. Respecto a la afirmación del portavoz del Partido Popular, sobre que se hacen inspecciones y, si no cumplen, se les paga menos, opina que eso es una adjudicación del contrato con una reducción encubierta porque si limpian menos les pago menos y la realidad es que Madrid esta como esta, con comentarios de los turistas que vienen a la ciudad de Madrid y eso es PIB de la ciudad.

Añade el Sr. Calles que no se trata de una mala gestión del Partido Popular, pues lleva gobernando 25 años y no siempre ha estado así Madrid, es una mala gestión de Ana Botella, Alcaldesa de Madrid, que desde que ha tomado la decisión de reducir los contratos y el presupuesto de los contratos a costa de reducir puestos de trabajo y horas de limpieza de la ciudad de Madrid nos encontramos ante una ciudad nefasta en el sentido de limpieza, una ciudad peligrosa en el sentido de resbalones, una ciudad inhóspita porque los turistas cada vez dicen que es peor y eso que el gobierno del Partido Popular siempre ha primado al distrito Centro que es dónde se concentran los turistas.

Insiste en que los alcorques están llenos de suciedad, los contenedores de basura y los entornos de los mismos están abandonados, por lo que no se puede dejar a los ciudadanos por mentirosos porque son los que sufren estas circunstancias y Madrid no solamente está cada vez peor, sino que además llena de hojas y se podría tener que recoger menos suciedad si se podasen los árboles cuando hay que podarlos.

Contesta la Sra. Presidenta que esta proposición tiene dos componentes distintos, uno de ellos el que se refiere a revisar los contratos de las empresas de limpieza para que actúen de una manera más eficaz en la limpieza de la ciudad y otro que dice “que se remunicipalicen los servicios”, por lo que propone una transaccional, puesto que también desde la Junta se han dado avisos muy diversos porque en el mes de agosto, seguramente por el tema de las vacaciones, se ha notado una incidencia en la baja de la limpieza de algunas zonas. Propone la siguiente transaccional: “Instar al Área competente para que se revise la eficacia que está teniendo el contrato de los servicios de limpieza vigente”, toda vez que no va a entrar en el tema de la remunicipalización de los contratos porque no compete a esta Junta.

El Sr. Jiménez manifiesta que está de acuerdo en parte en la transaccional, pero no van a dejar de revindicar la remunicipalización de los servicios porque entienden que es una cuestión fundamental de la propuesta.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la redacción dada por la enmienda transaccional.

Punto 3.- Proposición nº 2014/841195, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que las fuentes del Parque Calero tengan suministro de agua.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda que en mayo del 2013 el grupo municipal de UPYD trajo una proposición solicitando que se adecuaran las fuentes del parque Calero y, en concreto, una de las cosas que se pedían era que estuvieran en servicio, llegándose al compromiso de que se repondrían los grifos por una sola vez porque había muchos actos vandálicos y que después, si volvían a desaparecer los grifos, ya no se repondrían más. Señala que ha acompañado la

proposición con una foto una de ellas en la que se ve con más claridad que la fuente no ha sido objeto de actos vandálicos y está con su grifo puesto, lo que si ha sido objeto es del abandono de este municipio que la tiene absolutamente seca. Añade que también, en la calle Arturo Soria la única fuente que tiene servicio es una que se encuentra al lado del centro comercial Arturo Soria Plaza, por lo que no entiende están secas las fuentes próximas a las zonas de juego infantil en la época de verano que es donde más se frecuenta por los niños, por personas mayores o por cualquier público en general y, por este motivo, solicitan que se inste al área correspondiente para que se ponga en servicio las fuentes y cumplan el objetivo para el que han sido diseñadas.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que el caso de las fuentes del parque Calero se ha dado, en la mayor parte de las ocasiones, por haber sido objeto de actos vandálicos y, a pesar de que se dijo que no se iban a volver a reponer, sí se han repuesto grifos. Señala que les consta que hay tres fuentes: en una se ha repuesto el grifo y en las otras dos, según ha informado la Junta, en breve se priorizará la subsanación de las deficiencias existentes.

Afirma que, como la prioridad es que esas fuentes sean reparadas y se encuentren en perfecto estado de uso por los vecinos, no se va a apoyar la proposición porque entienden que en breve espacio de tiempo se podrá contar con esas fuentes.

El Sr. Rodríguez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, no entiende como no se apoyan este tipo de iniciativas cuando se dice que se van a arreglar posteriormente, no entiende el criterio que se sigue. Indica que, como ha dicho el portavoz de Grupo Socialista, presentaron una proposición para que se arreglaran todas las fuentes del parque Calero en mayo del 2013 y resulta curioso que pasado más de un año se compruebe que no funcionan, cuando en verano es cuando más uso se les da, sobre todo cerca de una actividad de recreo infantil. Recuerda que se dijo que esas fuentes se iban a arreglar, pero si volvía a haber algún acto vandálico, no se iban a volver a reponer, y no comparte esa decisión por lo que votarán a favor.

El Sr. Delgado, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que dejar las fuentes sin suministro no es un tema motivado ni por la crisis ni por los recortes ni por los actos vandálicos, sino que se inicia entre el 2003 y 2011 por una política del Partido Popular de política antisocial que considera que las personas más desfavorecidas no tienen ni derecho a agua, por lo que van a votar a favor.

El Sr. Sáez afirma que en el año 2013 se dijo que el estado de las fuentes es variable a lo largo del año, ya que influyen circunstancias como las inclemencias meteorológicas y los actos vandálicos, pero los actos vandálicos no se han producido y las fuentes siguen sin agua, por lo que esta política no la entiende casi ninguno de los grupos y de lo que se trata es de solucionar problemas por lo que espera que se arreglen las citadas fuentes. Por último, recuerda que se le prometió que se le iba a

facilitar un informe que reflejaba el número de fuentes que había y las que estaban en funcionamiento y a fecha de hoy no lo he recibido, por lo que lo solicita de nuevo.

Responde la Sra. Presidenta que en el parque Calero hay tres fuentes y ahora mismo a una de ellas le falta el grifo por la comisión de un acto vandálico y otra tiene un problema de las raíces del arbolado que tiene al lado que se está introduciendo dentro de la fuente, por lo que se consideró que no convenía que estuviese abierta porque al tener una serie de raíces que las están entorpeciendo la canalización interior se encharca. Por ello, afirma que dado que las cosas muchas veces no son tan sencillas ni tan fáciles como parecen y las tres fuentes que tiene el parque Calero están vigiladas por los técnicos de la Junta, no se va a aprobar esta proposición, puesto que, además, se va a volver a reponer el grifo que se ha repuesto en tres ocasiones, en un espacio de tiempo muy corto, y, una vez que se haga el estudio correspondiente a la fuente que está invadida por las raíces de un árbol, también se actuará en consecuencia.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4.- Proposición nº 2014/841206, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente a que de solución a la plaga existente en los olmos y se fumigue para que los insectos no entren en las casas de los vecinos.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que, aunque no es una cuestión única de esta parte del distrito incluso de la ciudad de Madrid, entienden que deben de responder a las denuncias vecinales, según las cuales han llamado al teléfono 010 y la respuesta que han recibido ha sido negativa, alegando motivos económicos o de agenda por los que no se podía ir a solucionar esta cuestión. Opina que hay que solucionar este problema para evitar la frustración de los vecinos al no ver solucionados sus problemas.

Contesta la Sra. Presidenta que estas denuncias han sido transmitidas al Ayuntamiento por la línea del 010 y por otros cauces, por lo que se va a aprobar la proposición, pues es un tema que hay que atajar de manera inmediata y, aunque así lo había trasladado a Medio Ambiente con anterioridad a este momento, considera que el hecho que se apruebe una proposición en el Pleno que sea apoyada por todos los grupos, dará mayor impulso a la petición. Señala que duda de que llamando un vecino al 010 para que se realice una actuación en este sentido le digan que no pueden acudir porque económicamente no se puede realizar la limpieza. Reitera que es un tema que preocupa a la Junta de Ciudad Lineal, pero también al Área porque no es un problema sólo de Ciudad Lineal, sino de todo Madrid y que afecta a todos los distritos, por lo que se está actuando en general, aunque hay que destacar que no tiene ninguna incidencia para la salud humana.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que este problema no tiene peligro para la salud humana hasta que pasan accidentes como el ocurrido ayer, que se trataba de un olmo que no presentaba externamente, como han dicho los técnicos del Ayuntamiento, ningún tipo de enfermedad y que por dentro estaba podrido. Afirma que se ha anunciado que se va a hacer un inventario de cada uno de los árboles de la Ciudad de Madrid y del estado en el que están, pero es lamentable que se lleva avisando de este hecho desde hace ya un tiempo y hasta que no han pasado dos accidentes graves, no se han tomado medidas.

Contesta la Sra. Presidenta que ya ha comentado que se estaba haciendo un estudio en profundidad, pero la caída de la rama de ayer seguramente no tiene nada que ver con esta plaga porque los olmos se caen continuamente. Por otra parte, informa que en Madrid hay 300.000 árboles de alineación, siendo la segunda ciudad con más árboles del mundo, y este distrito es el tercero con más árboles de alineación, más de 23.000, además de los de los parques y los jardines privados.

El Sr. Rodríguez muestra su satisfacción porque se apruebe esta cuestión en el Pleno, pues se la han trasladado los vecinos y, por tanto, responden ante ellos.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que van a apoyar la iniciativa, recordando que en el Pleno de diciembre del 2012 su Grupo presentó esta proposición sobre la plaga de la Galeruca del olmo y los informes decían que no pasaba nada, que era por las condiciones ambientales, que no ponen en peligro a los árboles y que no se requerían medidas drásticas, pero resulta que como no hacía falta hacer nada, pues se ha extendido por todo el distrito y no sólo por todo el distrito sino por todos los distritos de Madrid, es decir, hace año y medio no hacía falta tomar medidas y a año y medio después se van a tomar cuando la situación es mucho más grave.

Señala la Sra. Presidenta que se han tomado medidas, pero que estas plagas, según los expertos, son muy difíciles de erradicar y que los elementos fitosanitarios para eliminarlas muchas veces son perjudiciales. Aclara que cuando se aprueba una proposición se hace caso y se remite, pero los resultados quizás no son los que se esperan.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- Proposición nº 2014/841232, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que se implante en el Distrito el servicio público de alquiler de bicicletas (Bicimad).

El Sr. Lozano Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala que el motivo de esta iniciativa se vincula a otras presentadas a lo largo de este mandato en cuanto al fomento del uso de la bicicleta en la ciudad de Madrid y de esta manera

irnos equiparando al desarrollo que tiene la bici en otras ciudades europeas y de España, como el caso de Sevilla y Barcelona. Afirma que se pretende intentar que el servicio de alquiler público de bicicletas bicimad, que ya funciona en la ciudad de Madrid, fundamentalmente en los distritos del centro de la ciudad, se desarrolle y se implante también en nuestro distrito. Hace suyas las palabras que se presentaron cuando se desarrolló el Plan de Calidad del Aire en el que se hablaba de la importancia de la bicicleta para facilitar la movilidad de la ciudad, pacificar el tráfico contribuyendo a un reparto más equilibrado de la capacidad viaria existente y, en definitiva, mejorar el entorno y utilizar medidas de transporte más limpios. Afirma que el citado Plan, en el apartado nº 29: fomento del abuso de bicicleta, establecía la implantación progresiva de un servicio público de alquiler de bicicletas, que al final se ha hecho, bien es verdad que al final del plazo previsto de ejecución (era del 2011 al 2014), pero muy limitadamente porque está solamente en algunos distritos de Madrid, en concreto en los de centro. En definitiva, pretende el desarrollo y la extensión de esta medida a nuestro distrito para facilitar tanto la movilidad como contribuir decisivamente a mejorar el entorno ambiental y reducir los niveles de contaminación así como ir propiciando el cambio cultural necesario en la ciudad, para estar a la altura de las principales ciudades de Europa en cuanto al uso, ya que actualmente está en un 0,14%, lo cual es una cifra ridícula.

Contesta la Sra. Presidenta que por parte de la oposición se ha criticado la instalación de bicimad, informando que su instalación ha empezado por la almendra central, pues es la zona en la que es más fácil utilizarla para trasladarse, pero se va a ir implantando paulatinamente en el resto de los distritos de Madrid.

El Sr. Sánchez portavoz adjunto del grupo de municipal Unión Progreso y Democracia, indica que su grupo está a favor de la proposición, puesto que hay mucha gente que, prácticamente, ya se mueven en las bicicletas del Ayuntamiento.

Sra. Díaz Chapado, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, manifiesta que su grupo también está a favor, opinando que sería buena idea que, aparte de las tarifas de actualmente tiene bicimad, se pudiese hacer un acuerdo con el Consorcio para que con el abono transporte normal se pudiera utilizar también este servicio.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 6.- Proposición nº 2014/841266, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que la empresa concesionaria del servicio lleve a cabo una revisión urgente de los árboles del Distrito que puedan suponer un riesgo para los transeúntes por su estado de conservación.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que quizás se les va a tachar de oportunistas que tratan de crear alarma o de que para ellos “cuando peor mejor”, pero la realidad es que ni son oportunistas, porque esta proposición la

trajeron antes de que pasara el último hecho, y desde luego no comparten aquello de cuanto peor mejor, por el contrario, les gustaría que estuviera en condiciones. Afirma que esta proposición la presentaron en el mes de abril del año pasado y solo se adecuaron las baldosas periféricas al auditorio, pero no hicieron nada al árbol, cayéndose, en el mes de agosto del 2013, un árbol de grandes dimensiones en la zona que estamos denunciando. Señala que en el mes de octubre se volvió a traer la proposición para que se revisaran y adecuaran árboles, pero se rechazó porque, según sus palabras, teniendo en cuenta que ya está previsto realizar el objeto de la iniciativa y señala en voto en contra de su grupo, puesto que la poda tenía que ser entre los meses de noviembre y marzo, pero lo cierto es que la realidad al final les da la razón: no se ha hecho nada, salvo la intervención, a primeros del mes de agosto, de los bomberos, cuyo objetivo no es podar los árboles que estén en mal estado, es algo que deben de hacer en situaciones de emergencia, pero no es su labor.

Afirma que hace tan solo unos días se ha vuelto a caer una rama de otro árbol en el parque Calero y también está pasando en Esteban Mora, en López Casero y en la calle Indulgencia donde no se puede andar, porque las ramas de los árboles no dejan pasar y hay que salirse por fuera de las aceras. Señala que en el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza se especifica muy bien lo que hay que hacer, se dice: las actuaciones de estos trabajos irán encaminados a la resolución de situaciones de peligro que se generan como consecuencia de la desestructuración o desestabilización del arbolado localizado en terrenos indicados en el párrafo anterior. Dice también: las actuaciones de este tipo deberán ser ejecutadas estudiando las medidas de seguridad para evitar daños tanto al personal operativo, como al resto de ciudadanos, por ello los concesionarios deberán decidir un protocolo que recogerá de forma clara y concisa los procedimientos a seguir en estas situaciones. Dicho protocolo será ajustado y aprobado por el servicio municipal competente al inicio de la prestación, añadiendo que: la organización y supervisión se lleva a cabo por el personal técnico responsable de la empresa y cuando se lleven a cabo estas actuaciones urgentes se deberá emitir un parte de actuación detallando la hora y el origen del aviso, el causas de la incidencia, procedimiento a seguir, hora de finalización, reportajes fotográficos, etc.,.

Pregunta si se hace un seguimiento de estos contratos y solicita que exijan el cumplimiento de las obligaciones por quien corresponda, pues ahora mismo hay que hacer una inspección ocular, aunque sea mínimamente, de todos los árboles por lo menos de aquellas zonas más transitadas, como son Esteban Mora, López Casero, el Calero, en fin las zonas donde mayor concentración de arbolada y de transeúntes se concentren, para no tener que seguir lamentando hechos como el de ayer y como el de mes de julio en el Retiro.

Contesta la Sra. Presidenta que están todos de acuerdo con lo que se ha dicho, pero en lo que no están de acuerdo es en mezclar cosas distintas de distintos temas, ya que en el contrato de limpieza al que ha hecho referencia no se puede descontar dinero a la empresa porque ese contrato no lo recoge.

Informa que va a aprobar esta situación porque se lleva peleando mucho tiempo, insistiendo en que en este distrito hay más de 234.000 árboles de alineación por lo que, aunque estén 300 personas revisando los árboles de Madrid en una ciudad donde hay 300.000 árboles, sin contar los parques y jardines ni los jardines privados, que también tienen árboles y todos los edificios, es muy posible que se pueda producir algún accidente. Añade que hay que estudiar cuales son las causas de que se caigan árboles diferentes, porque no tienen nada que ver los unos con los otros, no tiene nada que ver un olmo con un pino, cada uno tiene unas características especiales y en esta ciudad existen árboles que tienen muchísimos años, además los árboles son seres vivos y están cambiando continuamente: las raíces, las ramas y en todo lo que de alguna manera hay que controlar. Adelanta que va a aprobar la iniciativa porque cree que el apoyo de todos los grupos políticos servirá para que sientan en el Área que es una preocupación no sólo de la Concejalía de Distrito, sino de todos los grupos políticos.

El Sr. Rodríguez portavoz del UPYD indica que, en la gestión que se está haciendo del arbolado en Madrid durante todos estos años, se está viendo una deficiencia total y absoluta en el mantenimiento de los árboles, pues creían que simplemente con hacer una poda de estos árboles valía, pero se está viendo cómo los árboles, como el del accidente de ayer, era un árbol que estaba totalmente podrido por dentro y que no se ha hecho un control sobre esta eventualidad. En cuanto a que somos la ciudad de Europa con mas árboles, desconoce para que sirve esto si luego no se hace un buen mantenimiento y pasan este tipo de cosas, como ha ocurrido también con edificios, como la Caja Mágica.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, reitera que no quieren un Madrid y un distrito de Ciudad Lineal como el que tenemos actualmente y todo tiene relación: la limpieza, la falta de cuidado de los árboles con la gestión privada de los servicios que el Ayuntamiento de Madrid debe ofrecer y esta está claro que lo que pasa en el Ayuntamiento con el arbolado es muy grave y se debe tener en cuenta. Se felicita de que se apruebe esta proposición, indicando que es importante tener claro el proyecto de ciudad y de distrito que se quiere tener y parece que el Partido Popular no lo tiene claro, pero se debe solucionar este problema para que en Ciudad Lineal no se de ningún caso como el que ha pasado recientemente.

El Sr. Sáez también se alegra de que esta proposición se apruebe, pero quiere matizar que confía en el comité de expertos que se ha creado, pero si van a terminar su trabajo en noviembre y se empieza entonces a tomar decisiones será tarde. En cuanto a las actuaciones que ha dicho que recoge el contrato, la pregunta que él hacía es si se hace ese seguimiento, puesto lo que recoge el contrato.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 7.- Proposición nº 2014/841288, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que se exija a la empresa concesionaria del Contrato de Gestión de Servicio Público de Contenerización para la Recogida Selectiva de Residuos en la Ciudad de Madrid, el cumplimiento de lo estipulado en el mismo, garantizando el correcto estado de los contenedores.

Toma la palabra el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para señalar que la iniciativa está expuesta en el enunciado, pero se teme que la respuesta de la empresa sea que no puede limpiarlos porque no tiene acceso a ellos por estar rodeados de basura, cuando los contenedores están rodeados de basura porque el servicio de limpieza de la ciudad es el que es. Cree que la duración del contrato es de 10 años, es decir, que la Sra. Botella adjudica los contratos siempre por encima de su periodo de mandato y eso conlleva a lo que decía el portavoz del Partido Popular: es que es más caro rescindir un contrato que ejecutarlo.

Indica que lo que hay que hacer es sacar los contratos en condiciones, obligar a que se cumplan los contratos y, si no se cumplen, no sancionar, puesto que cuando un ciudadano no paga el alquiler de una vivienda no le sancionan, le echan. Considera que, si hay una necesidad, se presupuesta el contrato en función de la capacidad de licitaciones y se adjudica a la oferta más baja, por beneficio de los ciudadanos sin que sea temeraria, pero una vez que se adjudica, si no se cumple y es un hábito regular que no se cumpla, lo que hay que hacer es rescindir ese contrato porque hay que valorar el coste económico y el coste social, pues el no limpiar los contenedores de residuos de la ciudad de Madrid no es solamente que sea feo, es que provoca infecciones, y en este distrito se ha traído en alguna ocasión la existencia de plagas de cucarachas en el entorno de la Concepción, incluso avistamiento de roedores. En resumen, señala que en este Pleno se está hablando, fundamentalmente de contratos firmados por Dª Ana Botella e incumplidos por empresas adjudicatarias, y se podrá trasladar al Área con el apoyo unánime del Pleno porque las competencias que tiene esta Junta de distrito son muy limitadas.

Contesta la Sra. Presidenta que les tiene que tachar de catastrofistas y no hay que exagerar, evidentemente todo es mejorable y hay que insistir a las empresas para que cumplan a rajatabla su contrato, siendo ella una de las personas más beligerantes en este sentido, pues manda continuamente información y solicitudes a Medio Ambiente. En cuanto a los contenedores, indica que, en ocasiones, se encuentra la basura alrededor del contenedor, pero si se abre el contenedor se da uno cuenta de que está medio vacío y hay gente que deja la basura fuera, en un lado.

Insiste en que hay que tener la certeza de que estamos todos en el mismo barco y lo que queremos todos los que nos dedicamos a la política y al servicio público es que las cosas funcionen y, si hay que denunciar o reclamar, se hace.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que no cree que los vecinos estén en campaña y son ellos los

que mandan fotos o los que denuncian este tipo de situaciones. Afirma que también se denunciando este tema por los tres grupos de la oposición, por lo que será que hay algún problema que trasladan los vecinos. Opina que el PP lo que esta haciendo en Madrid es para ahorrarse dinero.

La Sra. Díaz, Portavoz vecina del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que ni son exagerados los grupos ni los vecinos que presentan quejas, ya que Madrid esta sucísimo, cada vez peor, y cuando una empresa no cumple lo que tienen que hacer es rescindir ese contrato. Responde a la Sra. Presidenta que no están en el mismo barco, porque ellos están con la mayoría social, con la gente que esta sufriendo y hay otros que están con sus amigos empresarios.

El Sr. Calles cree que el catastrofismo lleva al caos y los extremos siempre son malos, coincidiendo en que la educación cívica es básica y fundamental y lo que hay que hacer es educar desde el principio. Indica que la Alcaldesa de Madrid saco una Ordenanza en la que se sancionaba a los vecinos que sacaban los contenedores de basura fuera de los servicios establecidos, siendo cierto que hay algunos incívicos.

Afirma que hay muchos contenedores que están sucios, ellos han adjuntado con esta iniciativa unos ejemplos, y hay otros contenedores que están deteriorados en los que no se puede echar la basura dentro porque le falta un lateral y se cae, por lo que solicitan que se que se cumpla el contrato, pues el Ayuntamiento tiene la obligación de velar por el cumplimiento de ese servicio. Insiste en que los distritos no tienen los medios para solucionar este problema.

Responde la Sra. Presidenta que puede contar una anécdota sobre este tema: a petición de un vecino de este distrito quedó una mañana con él para ver el estado de suciedad que tenía una zona, ella fue a la zona antes de la hora establecida, vio que las papeleras estaban con los residuos normales, no llenas hasta arriba de residuos, y realizó fotografías, después, a los 15 minutos llamó al vecino para decirle que en 15 minutos estaría en la zona y cuando llegó todas las papeleras estaban vacías y lo que había en las papeleras estaba en el suelo. Con ello quiere dejar constancia de se puedan sacar fotografías de determinadas cuestiones, pero es muy distinto hacerlas según están limpios los contenedores en ese momento a hacerlas justo antes de que se vayan a limpiar los contenedores, aunque evidentemente hay que intentar que se limpien más los contenedores y que estén más cuidados.

Facilita los siguientes datos: en el distrito del Ciudad Lineal actualmente están instalados 7.319 recipientes para el deposito selectivo de residuos y 15.882 recipientes de cuerpo gris y tapa naranja para cuya limpieza, mantenimiento y conservación se llevan a cabo tareas programadas entre las que se incluyen lavados de contenedores mediante furgón hidro-limpiador que se han efectuado tres campañas este año, así como la sustitución de contenedores en vía pública para su lavado en nave, igualmente realizadas en el año 2014 dos campañas: en enero y febrero y una segunda campaña desde mayo hasta ahora, estando pendiente de realizar las posteriores. Añade que, al margen de estas tareas programadas, se realizan acciones puntuales en aquellos recipientes que lo requieren, ya sea mediante

comunicaciones por parte de los vecinos a través de los medios que el Ayuntamiento pone en disposición para ello o bien mediante ordenes de trabajo dadas por parte de los servicios de inspección, realizándose 2.802 actuaciones de estas características en lo que va de año, por lo que anuncia que esta proposición se va a rechazar debido a que se hace el correspondiente seguimiento para que el servicio se realice de una manera correcta, aunque insiste, como siempre, que todo se puede mejorar

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2014/844343, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se mejore el servicio de limpieza y de retirada de residuos en el Distrito.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que es muy significativo que se hayan traído varias proposiciones a este Pleno relacionadas con la limpieza y la retirada de residuos, pero no es un tema exclusivo de Ciudad Lineal, sino de toda la ciudad de Madrid y están defendiendo ahora mismo lo indefendible. Señala que lo que quieren es que se actúe porque los vecinos ven basura en la puerta de su casa y se quejan. Pone el ejemplo del profesor cuando hay un índice de suspensos muy altos y el problema es previsible que sea más del profesor que de los alumnos, pues no van a coincidir todos y eso ocurre con este tema, pues coinciden todos los grupos de la oposición en este Pleno porque evidentemente la situación de la ciudad es lamentable en el aspecto de la limpieza y lo más importante es que se cumplan los contratos. Añade que si el PP es liberal, el principio del liberalismo económico es los contratos y hay que cumplirlos. Por último recuerda que hace poco hubo una encuesta sobre el estado de la ciudad por los visitantes y, desde luego, el aspecto de la limpieza de la ciudad era el más censurable, eso indica que hay que actuar urgentemente.

Insiste la Sra. Presidenta en que han traído una serie de proposiciones que son la misma y se podría haber centrado en una sola, pero, como ha dicho, se van a aprobar las dos que tienen una relevancia importante porque de alguna manera están incorporando las otras y de las aprobadas se dará traslado. En cuanto a la encuesta a la que hace referencia, informa que este distrito es uno de los mejores situados de cara a los vecinos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2014/844351, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando solicitar a la Concejal Presidenta que haga pública su agenda oficial del Distrito a través de los tablones de anuncios y de la Web Municipal.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que, con objeto de conseguir una mayor transparencia en la actividad pública de la Concejal Presidenta del distrito de Ciudad Lineal, solicitan que haga pública su agenda oficial del distrito a través de los tablones de anuncios de las dependencias municipales y en la Web Madrid.es.

Contesta la Sra. Presidenta que su agenda ya es pública e incluye las visitas oficiales o de trabajo que puede interesar a los vecinos, por ejemplo hoy está reflejado el Pleno.

El Sr. Rodríguez responde que se publica lo que la Presidenta considera, pero lo que se solicita es que se publique toda su agenda este donde este y esta proposición no es algo personal, sino que se está presentando en todas las Juntas para que todos los Concejales de Distrito, que son personas electas, no los vocales vecinos que no son electos, publiquen toda su agenda oficial, todo su trabajo del día a día.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala la transparencia es fundamental y su cargo tiene una importancia mayor y responsabilidades mayores que los vocales vecinos, asimismo, desconoce si se publica con días de antelación o se publica a posteriori, entiendo que debería ser con bastantes días de antelación.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, indica que lo importante es el trabajo que se desarrolla, pues las agendas, como el papel, lo aguantan todo puede decir que ha estado en 18.000 reuniones y que sean absolutamente inoperativas, por lo que se van a abstener, pues creen que es importante la transparencia y han solicitado, por ejemplo, la transmisión de los Plenos que si les parece importante para que los vecinos conozcan de primera mano el trabajo que se realiza: las iniciativas que llevan los grupos, cómo se expresan y los argumentos que dan los grupos y la concejal.

Indica la Sra. Presidenta que lo normal es publicar una agenda de la actividad pública como Presidenta de este distrito, pero no todas las actividades administrativas y al representante de UPyD le comenta que no recuerda haber visto nunca ninguna agenda de los concejales de su Grupo, que también son electos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 10.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de julio y de agosto de 2014, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 11. Pregunta, nº 2014/838241, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre cual es el resultado de la recogida de denuncias/propuestas en el programa “Ciudad Lineal Participa” y cuál es el número de denuncias/reclamaciones de vecinos de Ciudad Lineal y en qué temas se centran, desde enero del presente año.

La Sra. Díaz, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que la encuesta de participación que se llevó a cabo les pareció tendenciosa y no dejaba espacios en blanco para que los vecinos pudiesen llenar cuáles son sus verdaderas preocupaciones respecto al distrito, eran unas preguntas elaboradas y muy concretas, por lo que querían una comparativa de los resultados obtenidos con esta encuesta y de las reclamaciones y quejas que, por otro lado, presentan normalmente los vecinos y vecinas.

La Sra. Presidenta responde que la encuesta no se trataba de denuncias de vecinos, sino que era una encuesta de opinión y se hacían una serie de preguntas elaboradas por técnicos en la materia de una Universidad, no por el Distrito ni por el Área, y los resultados de esa encuesta se harán públicos en breve en la página del Ayuntamiento y podrán comparar todo lo que consideren oportuno. Informa que este es el segundo distrito de Madrid en el que más participación de los vecinos ha habido, y en cuanto al tema de las denuncias que se han producido, se ha solicitado y una vez que sea remitida la información correspondiente se la hará llegar como en otras ocasiones para que la estudien.

La Sra. Díaz indica que, si es posible, envíen la información antes y no la misma mañana del Pleno.

Punto 12.- Pregunta, nº 2014/838258, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre como se ha concretado la enmienda transaccional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento

de Madrid el día 26 de junio de 2013 en relación con la propuesta del grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre el incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, la da por reproducida y agradece que se facilite la información por escrito.

Contesta la Sra. Presidenta que se la hará llegar, informando que las becas de comedor son competencia de la Comunidad de Madrid y lo que hace el Ayuntamiento es dar ayudas denominadas ayudas para becas de comedor en aquellos casos en las que, por la razón que sea, no han podido obtener todavía la beca de la Comunidad de Madrid y las ayudas que se han hecho en este sentido en Ciudad Lineal están previstas y presupuestadas anteriormente a la iniciativa que se planteo en el mes de junio de cara a la posible necesidad de ampliar el sistema de comedor para los niños y en este sentido están cubiertas todas las necesidades que nos han planteado. Añade que a nadie que haya solicitado una ayuda en la Junta, si cumple los requisitos, se le ha denegado, están todas cubiertas.

Punto 13: Pregunta, nº 2014/838327, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando diversa información sobre el servicio de comida a domicilio para niños en situación de pobreza o riesgo de exclusión social durante el periodo estival.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, indica que da por formulada y ruega que le lo den por escrito la contestación.

Contesta la Sra. Presidenta que le harán llegar esos informes en cuanto que estén en su poder.

Punto 14.- Pregunta, nº 2014/841209, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones de información que se han llevado a cabo para informar a la población del Distrito de la superación de los niveles de ozono troposférico, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, y qué medidas se están adoptando para evitar la repetición de estas circunstancias.

La Sra. Ruano, del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra para señalar que, igual que el año pasado presentaron una iniciativa, vuelven a hacerla otra vez, porque parece ser que los niveles en el microorganismo que hay en la capa de ozono que están produciendo en Madrid están superando lo que marca la normativa, durante el mes de julio, concretamente el día 26, se superó el nivel de 180.000 mg. por metro cúbico durante al menos una hora, durante las 24 horas desde la 1:00 de la madrugada hasta las 24h, concretamente a las 15:00 horas el nivel subió a 193 mg. entonces es cuando se supone que debe haber una alerta a los vecinos no solamente evitar que no se produzcan altas densidades, por lo que le gustaría saber si se hace

con la suficiente publicidad, no sólo a través de una página Web, teniendo en cuenta que se reduce la respiración hasta un 20% del ciudadano.

Responde la Sra. Presidenta que no es exactamente durante una hora porque ese periodo es en el que se estudia, esa hora concretamente a la que hace referencia, que es entre las 3:00 y las 4:00 de la tarde, a las 3:00 en punto se había superado en 13 microgramos se había superado los 180 a los 193 y, sin embargo, una hora después ya había bajado en 11 microgramos de los 180.

Prosigue que no se produce durante una hora, se produce en el plazo de una hora en un periodo determinado de tiempo que puede ser 10 minutos, 15, 20, o 45 o incluso 55, pero como el informe no lo detalla no lo puede saber. Informa que hay un sistema de aviso, pero hay que tener en cuenta que esta es una situación que se produce in situ, en un momento y que el aviso se tiene que producir en ese momento y que a la hora, por ejemplo, esa alarma ya ha pasado. Afirma que las estaciones están conectadas con Medio Ambiente que tiene un sistema de aviso a aquellas personas que están apuntadas, que son en general personas mayores, para que reciban ese aviso por sms, porque a través de la pagina Web de la calidad del Ayre del Ayuntamiento de Madrid se pueden consultar todos los datos y registrarse, es una posibilidad de suscripción gratuita a este servicio de alerta de sms. Añade que también se han desarrollado aplicaciones telefónicas con los valores medios de cada estación diaria y por periodos de horario y se cuenta además con pantallas de información que están ubicadas en puntos estratégicos de Madrid, por ejemplo en Colón.

Punto 15.- Pregunta, nº 2014/841253, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si tiene la Junta de Distrito constancia del encendido de farolas en un horario en que es innecesaria la luz artificial, tratando de poner fin a esta situación, para cumplir la promesa de ahorro energético del Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que se da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que el horario de encendido de la luminaria de la ciudad se regula a través de varios sistemas y se cambia en función también de las estaciones del año, hay unos relojes astronómicos que tienen programados los altos y los ocasos de cada día del año y que van variando el horario y adaptándose para que el encendido y apagado se produzca cuando el nivel de luz empieza a ser bajo, los horarios aproximados de encendido y apagado son diversos en función de la época, estos dispositivos se mantienen, se calibran y se revisan para corroborar su correcto funcionamiento. El encendido diurno de las instalaciones de alumbrado público se realiza de forma ocasional por causas justificadas originadas en la urgencia de las reparaciones por averías que requieren una resolución en el menor plazo posible para que la instalación este en funcionamiento durante el período nocturno. Esto es una de las razones por las que a veces se ven farolas que están iluminadas en pleno día,

pero que se está probando el arreglo que se haya podido producir en alguna de las instalaciones y que se están reparando, se realizan encendidos por motivos de inspecciones periódicas, también, exigidas por la legislación vigente y estos encendidos son necesarios para comprobar que los valores de intensidad aislamiento, caídas de tensión etc. están dentro de los valores establecidos. También informa que en ciertas zonas del distrito se han sufrido algunos robos del conductor, concretamente en la calle Avda de Daroca en Francisco Largo Caballero, en las Trece Rosas, en calle Ramonet, en Jose Arcones Gil, en María Díaz Alonso y en la calle Agastia y, tras reponer estos conductores y subsanar las deficiencias causadas por estos actos, se han realizado encendidos ocasionales para comprobar el correcto funcionamiento.

El Sr. Rodríguez indica que la respuesta que le han elaborado los técnicos es muy detallada y en el caso de las fotos que se han adjuntado en la pregunta pudiera ser que estuviesen en fase de verificación de no sé yo pero vamos.

Contesta la Sra. Presidenta que, concretamente, ha leído que en la calle en la que ha hecho las fotografías se había producido un robo de un conductor y que hubo que repararlo y que para ver si funciona no se espera hasta las 10:00 de la noche, se repara y se ve si funciona mientras se está realizando la operación de reparación que pueden ser a las 12:00 de la mañana.

Punto 16.- Pregunta, nº 2014/844305, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre cómo afectará al Distrito el nuevo contrato que ha sacado a concurso el Ayuntamiento de Madrid para la recogida de basura domiciliaria durante los próximos 13 meses.

Contesta la Sra. Presidenta que es un contrato que no es del Distrito, sino que es del Área y afectará a diversas zonas de Madrid, los pliegos de condiciones que se están citando y la posterior ejecución del servicio de recogida de residuos no sufrirá modificaciones respecto a los actuales, sino que se incrementarán o se ampliarán en función de las necesidades que se establezcan.

El Sr. Sánchez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, señala que quería conocer si el contrato lo van a hacer bien, si van a exigir lo que haya que exigir y va a funcionar, viendo el problema que está existiendo.

Responde la Sra. Presidenta que cree que este contrato se hace para incrementar en determinadas zonas y situaciones, como por ejemplo la limpieza en los mercados, en las zonas alrededor de los centros sanitarios donde se realizan grandes eventos.

Punto 17.- Pregunta, nº 2014/844316, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre si, ante la plaga existente en la ciudad del escarabajo Galeruca, se considera que dicha plaga puede llegar al Distrito y si se está tomando alguna medida preventiva.

Contesta la Sra. Presidenta que, como ya se ha dicho anteriormente, está en determinadas zonas del distrito y se está actuando, por lo que espera y desea que en estos próximos días se pueda eliminar.

El Sr. Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, pregunta si le habían informado de las medidas preventivas que se habían estado haciendo respecto a este tema.

Responde la Sra. Presidenta que, según le han informado, es una plaga que es difícil de erradicar porque es resistente a muchos de los productos que se pueden utilizar sin dañar el resto de la planta y las actuaciones que se hacían no eran drásticas en el sentido de que se pudiera evitar estropear los árboles o dañarlos, pero que, ante el avance que se está produciendo, tendrán que realizar actuaciones más radicales para eliminarla.

Punto 18.- Pregunta, nº 2014/844359, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número y la cuantía de las indemnizaciones pagadas por el Ayuntamiento de Madrid, organismo o aseguradora correspondiente de las mismas, debido a desperfectos causados sobre vehículos particulares por la caída de ramas de árboles en el distrito de Ciudad Lineal.

Contesta la Sra. Presidenta que ha solicitado información y en cuanto que este en su poder por escrito se la hará llegar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16:30 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar